



Gobierno Regional del Callao

**Resolución Gerencial N° 266 -2009-GRC-GA**

Callao, **14 AGO. 2009**

**VISTOS:**

El Informe N° 788-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 11 de agosto del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 205-2009-GRC/GA-OGP-UBM, de fecha 10 de agosto del 2009, de la Unidad de Bienes Muebles, de la Oficina de Gestión Patrimonial.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles", sin incremento de créditos presupuestarios, con la finalidad de que los contratos firmados con el personal se encuentren comprendidos dentro de la Actividad, puesto que tienen fecha de vencimiento del 16 de setiembre del 2009.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 093-2009-GRC-GA, de fecha 03 de abril del 2009, se aprobó el expediente de la Actividad "Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles", con un Presupuesto Analítico de S/36,000.00 y un plazo de cinco (5) meses, es decir con vencimiento al 07 de setiembre del 2009; por lo tanto existiría un periodo de 09 días que los contratos del personal no se encontrarían cubiertos con la Actividad, sin costo adicional, que debe ser subsanada mediante una Resolución Gerencial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008; y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, del 29 de abril del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "**Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles**", aprobado con la Resolución Gerencial N° 093-2009-GRC-GA, de fecha 03 de abril de 2009, que deberá computarse desde el día 06 de abril de 2009 hasta el 16 de setiembre de 2009, sin costo adicional y manteniendo inalterables los otros conceptos aprobados al inicio de la Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**MARIO SUZA FRASSINELLI**  
Gerente de Administración